

**Consejería de Educación**

**390** ORDEN 7203/2000, de 18 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación en ciencias de la salud y se autoriza un gasto de 31.201.000 pesetas para el Hospital Universitario "Ramón y Cajal".

Vista la Orden del Consejero de Educación 1197/2000, de 18 de abril, que regula la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación en ciencias de la salud.

Vista la memoria del ilustrísimo señor Director General de Investigación.

Concluido el proceso de evaluación y selección de solicitudes presentadas conforme a lo previsto en los artículos 7 y 8 de la Orden de convocatoria y, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Selección.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

**DISPONGO**

**Primero**

Resolver la convocatoria regulada por Orden 1197/2000, de 18 de abril, mediante la concesión de una subvención al Hospital Universitario "Ramón y Cajal", por importe total de 31.201.000 pesetas, distribuida en dos anualidades entre los proyectos relacionados en el Anexo I a esta Orden.

**Segundo**

Autorizar la disposición de un gasto al Hospital Universitario "Ramón y Cajal", por importe de 31.201.000 pesetas, distribuido en dos anualidades de la siguiente manera:

- Ejercicio 2000, 18.533.000 pesetas.
- Ejercicio 2001, 12.668.000 pesetas.

El gasto se imputará al subconcepto 78340 del programa 519 del presupuesto de gastos.

**Tercero**

El pago de la ayuda se hará al Hospital Universitario "Ramón y Cajal" según lo previsto en el artículo 2.8 de la Orden de convocatoria que, en tanto que beneficiario, asumirá las obligaciones y responsabilidades reguladas en la Ley 2/1995, de 8 de marzo, así como las establecidas en la Orden de convocatoria.

El libramiento de la ayuda se hará en la forma que se establece en el artículo 10.1 de la misma norma.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 3.1 de la Orden de convocatoria, la duración máxima de los proyectos será de dos años a contar desde el 1 de enero de 2001.

La Consejería de Educación y la Intervención General de la Comunidad de Madrid podrán realizar, mediante los procedimientos legales pertinentes, las comprobaciones necesarias respecto del destino y aplicación de los fondos.

La sujeción al régimen de contabilidad pública lleva consigo la obligación de rendir cuentas de las respectivas operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, a la Asamblea de Madrid y al Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención General (artículo 114 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid).

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el propio órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente o directamente el recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

Madrid, a 18 de diciembre de 2000.—El Consejero de Educación, P.D. (Orden 379/1998, de 6 de marzo), el Director General de Investigación, Francisco José Rubia Vila.

**ANEXO I**

**SALUD 2000 (ORDEN 1197/2000). PROYECTOS CONCEDIDOS POR ORGANISMOS Y CONCEPTOS: HOSPITAL UNIVERSITARIO "RAMÓN Y CAJAL"**

LIN.	NUM	S.	APELLIDO1_	APELLIDO2_	NOMBRE_RES	TITULO	ORGANISMO	CENTRO	TOTAL 1º An.	TOTAL 2º An.	TOTAL PROYECTOS
08.1	0028	2	Bellas	Menéndez	Carmen	Estudio de alteraciones en la ruta p14/ARF-Mdm2-p53 en el linfoma de Hodgkin.	Hospital Universitario Ramón y Cajal	Hospital Universitario Ramón y Cajal	4,897,000	4,437,000	9,334,000
08.2	0015	1	Blázquez	Gómez	Jesús	Bases genéticas de la hipermutación en cepas de P. aeruginosa aisladas de pacientes con Fibrosis Quística. Estudios "in vitro" sobre nuevas combinaciones de antibióticos para evitar la aparición de resistencias.	Hospital Universitario Ramón y Cajal	Hospital Universitario Ramón y Cajal	2,817,000	1,150,000	3,967,000
08.2	0016	1	Fernández	Muñoz	Rafael	Papel de la capacidad de inducción y resistencia a interferón en virulencia de aislados y cepa vacunal de virus del Sarampión.	Hospital Universitario Ramón y Cajal	Hospital Universitario Ramón y Cajal	2,990,000	1,092,000	4,082,000
08.2	0017	1	Cantón	Moreno	Rafael	Estudio y caracterización de microorganismos productores de beta lactamasas plasmidicas de espectro extendido.	Hospital Universitario Ramón y Cajal	Hospital Universitario Ramón y Cajal	2,242,000	1,092,000	3,334,000
08.6	0024	2	Escobar	Morreale	Héctor Francisco	Estudio genético del síndrome de ovario poliquistico: análisis de la expresión diferencial de genes utilizando microarrays de cDNA.	Hospital Universitario Ramón y Cajal	Hospital Universitario Ramón y Cajal	3,805,000	3,575,000	7,380,000
08.1	0023	1	Escribano	Mora	Luis	Estudio de la activación mastocitaria y su posible aplicación al diagnóstico de las mastocitosis.	Hospital Universitario Ramón y Cajal	Servicio de Hematología	1,782,000	1,322,000	3,104,000
<b>TOTAL</b>									<b>18,533,000</b>	<b>12,668,000</b>	<b>31,201,000</b>

LIN.	NUM	S.	1ª ANUALIDAD						2ª ANUALIDAD						TOTAL PROYECTO		
			Personal	Inventariab	Fungible	Viajes y D	G.General	C.Indirectos	TOTAL 1ª	Personal	Inventariab	Fungible	Viajes y D.	G.General		C.Indirectos	TOTAL 2ª
08.1	0028	2	3,000,000	0	1,350,000	200,000	100,000	247,000	4,897,000	3,000,000	0	1,100,000	150,000	0	187,000	4,437,000	9,334,000
08.2	0015	1	0	1,000,000	1,100,000	200,000	150,000	367,000	2,817,000	0	0	600,000	200,000	200,000	150,000	1,150,000	3,967,000
08.2	0016	1	0	1,500,000	1,000,000	0	100,000	390,000	2,990,000	0	0	800,000	150,000	142,000	1,092,000	4,082,000	
08.2	0017	1	0	1,000,000	800,000	150,000	0	292,000	2,242,000	0	0	800,000	150,000	142,000	1,092,000	3,334,000	
08.6	0024	2	3,000,000	0	300,000	200,000	200,000	105,000	3,805,000	3,000,000	0	300,000	200,000	75,000	3,575,000	7,380,000	
08.1	0023	1	0	100,000	1,400,000	50,000	0	232,000	1,782,000	0	0	1,100,000	50,000	172,000	1,322,000	3,104,000	
<b>TOTAL</b>									<b>18,533,000</b>						<b>12,668,000</b>	<b>31,201,000</b>	